



Depto. Administración y Finanzas

ID DOC : 589319

**AUTORIZA CONTRATACION COMO PROVEEDOR UNICO Y
ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1681

LA LIGUA, 14 de Noviembre de 2013

VISTO:

1° Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra d) y h) y especialmente lo dispuesto en el número 4 y 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Resolución Exenta N°2.040 de fecha 12 de Marzo de 2013 de la Subsecretaría del Interior, que aprueba el presupuesto Año 2013 5°.- Decreto Presidencial N° 874 de fecha 26 de Agosto de 2013, que me designa Gobernadora Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, se requiere contratar mano de obra para revisión y limpieza de la cámara UD de esta gobernación.

2° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

3° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

4° Que, Sergio del Carmen Vilches Grandón constituye proveedor único respecto del rubro de contratación y su disponibilidad inmediata, en virtud de las necesidades del servicio.

RESUELVO:

1° **AUTORIZÁSE** la compra vía trato directo a Sergio del Carmen Vilches Grandón, RUT N° 8.356.491-1, domiciliado en Población Cerro Negro Pasaje 18 de Septiembre N° 1371 Cabildo, Comuna de Cabildo, por un monto de \$22.222.- (veintidós mil doscientos veintidós pesos) incluida la retención de impuestos, a objeto de realizar revisión y limpieza de la cámara UD de esta gobernación.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra para tales efectos por la suma de \$22.222.- incluida la retención de impuestos.

3° **EMÍTANSE** dos cheques para el pago de la orden de compra emitida, el primero por un total de \$20.000.- a nombre de Sergio del Carmen Vilches Grandón, RUT N° 8.356.491-1 y el segundo por un monto de \$2.222.- a nombre de la Tesorería General de la República, por concepto de retención de impuestos.

4° **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2013, ITEM 22.06.001 –Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

5° **PUBLIQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Ingrid Massardo Cárcamo
9612609-3
Gobernadora

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: ReMpwmcOQjPG+Gy8cYtiiQ==